Expediente: **1455/23**
Carátula: **VILLAGRA WALTER ROBERTO C/ AMUCHASTEGUI MIGUEL ARMANDO JOSE S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/08/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - AMUCHASTEGUI, Miguel Armando Jose-DEMANDADO
27233085788 - VILLAGRA, Walter Roberto-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 1455/23

H103014601230

REF."VILLAGRA Walter Roberto c/ AMUCHASTEGUI Miguel Armando Jose s/ COBRO DE PESOS. EXPTE. N° 1455/23".-

San Miguel de Tucumán, 25 de agosto de 2023.

Proveyendo las presentaciones del 18/08/2023: téngase presente los comprobantes de pago de los recaudos legales que acompaña y por cumplido lo requerido mediante proveído del 04/07/2023. Asimismo, en mérito al poder ad-litem que se acompaña, téngase a la letrada Graciela Alicia Rodriguez MP 4403 y Mauricio Federico Garcia Arnera MP 3584, por presentado en el carácter invocado con domicilio constituido, désele la correspondiente intervención de Ley.

Asimismo, téngase presente la copia digitalizada del DNI del actor (cfr. art 33 Reglamento expediente digital) y las imágenes digitalizadas de la documentación original que se acompañan. Hágase saber que la mencionada documentación deberá permanecer a disposición del Juzgado, la cual podrá ser requerida en su oportunidad.

En consecuencia, corresponde proveer la totalidad de la presentación del 03/07/2023: en mérito a lo peticionado, cítese y emplácese personalmente al accionado en autos Miguel Armando José Amuchastegui, a fin que en el perentorio término de quince días comparezca a estar a derecho.

Asimismo, córrase traslado de demanda a fin que en el mismo término la conteste bajo apercibimiento de lo normando por los art. 22, 58, 60 y 61 del Código Procesal Laboral.

Hágase saber al accionado que en caso que necesite asistencia para la lectura del código QR y los documentos que contiene, puede comunicarse, por WhatsApp o telefónicamente, con la Oficina de Atención al Ciudadano a los números: 3816042282, 3814024595, 3815554378 o 3815533492. Asimismo, puede dirigirse a las Oficinas de Atención al Ciudadano, ubicadas en los edificios del Poder Judicial o al Juzgado de Paz más cercano a su domicilio. Le recordamos que toda la información respecto a la ubicación y números de teléfonos del Poder Judicial, se encuentra disponible en la Guía Judicial del sitio

www.justucuman.gov.ar.

Por último, se solicita al letrado que a efectos de agilizar la tramitación de la presente causa, adjunte el escrito de demanda en archivo de texto Word (.doc).

Actuación firmada en fecha 25/08/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.